

## BILBAO

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 100/1998, de «Mevaux, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 17 de febrero de 1999, y hora de las diez, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don Daniel Martínez Rubio, don Eduardo Cobanera Altuna y don José Javier Blasco Aguado, antes del día 1 de febrero de 1999, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1829.

Dado en Bilbao a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—578.

## BLANES

*Edicto*

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Domusrent, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Edificación de planta baja solamente, compuesta de cuatro cuerpos: Uno, destinado a aseos, lavabos y duchas, con una superficie construida de 150 metros cuadrados.

Otro destinado a supermercado, con dependencias de despacho-recepción, enfermería, supermercado, trastero, cubierto-trastero y dos grupos de duchas y dos de aseos, con una superficie construida de 115 metros cuadrados.

Otro destinado a restaurante, con dependencias de cámara, cocina, comedor, barras interior y exterior, aseos, despensa, almacén, habitación, despacho, ducha y porche, con una superficie construida de 215 metros cuadrados.

Y otro destinado a trastero, batería de WW. CC. y dos lavaderos, que ocupa una superficie construida de 78 metros cuadrados.

Todo ello cubierto de tejado.

Construido sobre pieza de tierra, parte viña, bosque, de medida superficial 2 hectáreas 53 áreas 48 centiáreas, divisible, situada en el lugar llamado «Aucellassos», en el término municipal de Tossa de Mar. Linda: Este, con un torrente; sur, con la viuda Giberta, alias Nan, también mediante torrente; oeste, con el camino del Aucellassos, y al norte, con la carretera que dirige a Girona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.173, libro 146 de Tossa, folio 5, finca número 295 sextuplicado, inscripciones 20, 21 y pendiente.

Valorada a efectos de la subasta en 200.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 19 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán de consignar en la cuenta de depósitos

y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 1703/18/116/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 200.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el próximo día 19 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 20 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el próximo día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Blanes a 15 de diciembre de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—988.

## CÁDIZ

*Edicto*

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 166/1997-M, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rodolfo Lazarich Andreu y doña María González Casas, en reclamación de cantidad; que en dichos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 48.195.000 pesetas respecto a la finca registral número 17.132, y 36.117.121 pesetas respecto a la finca registral número 12.307, para la primera; el 75 por 100 para la segunda; y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Drago, s/n, segunda planta, los siguientes días a las doce horas:

Primera subasta: El próximo día 26 de marzo de 1999.

Segunda subasta: El próximo día 26 de abril de 1999.

Tercera subasta: El próximo día 26 de mayo de 1999. Se hace constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos se entenderá que se celebran al día siguiente hábil y a las doce horas.

Se anuncia las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar de conformidad con lo previsto en el artículo primero del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de cheques o dineros en los Juzgados o Tribunales en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 01/482200/9016697, Código de Juzgado 1225 del Banco Bilbao Vizcaya, en la Agencia Ana de Viya, número 0102 y oficina 0473 de esta localidad, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

## Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno en Cádiz, Barriada de Puntales, que tiene 20 metros de frente por 50 de fondo, o sea, un total de 1.000 metros cuadrados. Tiene forma rectangular y linda por su frente, al sur aproximadamente, con calle en proyecto; por la derecha entrando, con la finca matriz; por la izquierda, con parcela de Cooperativa Artesana Unión de Tablares y por su fondo con otra de don Manuel Villores Tena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz al tomo 396, folio 196, finca registral número 17.132, antes 5.665, primera.

Tipo de subasta: 48.195.000 pesetas.

2. Rústica, casa chalet denominada Nuestra Señora del Carmen, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, a los sitios de Loma de Sucedilla y Hoyo del Campero o Dehesilla. Ocupa una superficie de 8.692 metros cuadrados, de los cuales, la edificación tiene 193 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 1.581, libro 888, folio 104, finca registral número 12.307.

Tipo de subasta: 36.117.121 pesetas.

Dado en Cádiz a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, Pablo Sánchez Martín.—La Secretaría.—609.

## CARTAGENA

*Edicto**Cédula de citación y remate*

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena, en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 230/1998-B. Demandantes: «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y «Derivados del Algodón, Sociedad Limitada». Demandados: «Derivados del Algodón, Sociedad Limitada», don Rafael Calderón Viveros y doña Nuria Sayol Viou, por la presente se cita a la referida demandada «Derivados del Algodón, Sociedad Limitada», a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días